

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 07-012528-A-00006-0000 Fecha: 2012-12-14 16:17:01 Dep. 2020 DIR NUEVASCR Tra 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6
---	---

AS. 121.085

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

2. Identificación del Trámite	☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☐ Error material	
☒ Patente de Invención	
☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Registro de Diseño Industrial	
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados	

2. Datos del solicitante	Persona Natural ☐	Persona Jurídica ☒												
<u>GENENTECH, INC.</u> Nombre o denominación / Nombre o razón social completa														
Nombre representante legal														
Tipo de empresa	Micro ☐	Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒												
Documento de identificación:	☐ C.C.	☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número												
<table><tr><td>Nacionalidad/País de constitución</td><td>Dirección y domicilio del titular</td><td>Ciudad</td></tr><tr><td>US</td><td>1 DNA Way, CA 94080</td><td>South San Francisco</td></tr><tr><td>Dirección electrónica</td><td>No. Fax</td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad	US	1 DNA Way, CA 94080	South San Francisco	Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico			
Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad												
US	1 DNA Way, CA 94080	South San Francisco												
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico												

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:														
<u>CADENA SARMIENTO JUAN PABLO</u> Apellidos y Nombre	<u>80.410.337</u> Documento de identificación	<u>57492</u> Tarjeta profesional												
<table><tr><td>Dirección y domicilio</td><td>Ciudad</td></tr><tr><td>Calle 70 A #4-41</td><td>Bogotá, D.C.</td></tr><tr><td>Dirección electrónica</td><td>No. Fax</td></tr><tr><td></td><td>742-2200</td></tr><tr><td></td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td></td><td>744-2200</td></tr></table>			Dirección y domicilio	Ciudad	Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.	Dirección electrónica	No. Fax		742-2200		Número telefónico		744-2200
Dirección y domicilio	Ciudad													
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.													
Dirección electrónica	No. Fax													
	742-2200													
	Número telefónico													
	744-2200													
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____														

4.	Datos del trámite
Corrección:	
Expediente No.	07-012528 A
Aparece	
Debe ser	
Modificación:	
☒	Modificación al capítulo reivindicatorio.
☐	Modificación al capítulo descriptivo.
☐	Modificación al resumen.
☐	Modificación a los dibujos.
☐	Modificación al solicitante.

5.	Anexos
☒	Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
☐	Poder, si fuere el caso.
☒	Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
☐	Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

121 085

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 114538
		Bogotá D.C., Noviembre 02 de 2012 - 08:17:41

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

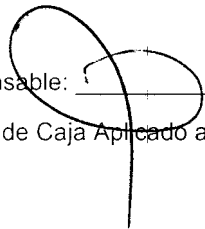
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	495402902	01/11/2012	20.619.200.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
120.000.00		0005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-012528-A-00006-0000
Fecha: 2012-12-14 16:17:01 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo aislado anti c-met que comprende:
 - (a) Una región variable de cadena ligera que comprende (i) HVR-L1 que comprende la secuencia A1-A17, en donde A1-A17 es KSSQSLLYTSSQKNYLA (SEQ ID NO:1), (ii)HVR-L2 que comprende la secuencia B1-B7, en donde B1-B7 es WASTRES (SEQ ID No:2), (iii) HVR-L3 que comprende la secuencia C1-C9, en donde C1-C9 es QQYYAYPWT (SEQ ID No:3), y FR1-LC, FR2-LC, FR3-LC and FR4-LC mostrados en SEQ ID NO: 179-182 respectivamente.
 - (b) Una región variable de cadena pesada que comprende (i) HVR-H1 que comprende la secuencia D1-D10, en donde D1-D10 es GYTFTSYWLH (SEQ ID No:4), (ii) HVR-H2 que comprende la secuencia E1-E18, en donde E1-E18 es GMIDPSNSDTRFNPNFKD (SEQ ID No:5), (iii) HVR-H3 que comprende la secuencia TYRSYVTPLDY (SEQ ID No: 159), y las secuencias FR1-HC, FR2-HC, FR3-HC and FR4-HC, mostradas en SEQ ID NO: 187-190 respectivamente.
2. El anticuerpo de la reivindicación 1 que comprende una secuencia de soporte consensual humana subgrupo I.
3. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes que comprende una secuencia de soporte consensual humana de cadena pesada subgrupo III.
4. El anticuerpo de la reivindicación 3, en donde la secuencia de soporte comprende una sustitución en la posición 71, 73 y/o 78.
5. El anticuerpo de la reivindicación 4, en donde dicha sustitución es R71A, N73T y/o N78A.
6. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cadena pesada comprende la secuencia SEQ ID No: 194 y/o 195.
7. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cadena ligera comprende además la SEQ ID No: 186.
8. Un anticuerpo aislado anti c-met que comprende la cadena pesada de la reivindicación 6 y la cadena ligera de la reivindicación 7.

- 5
9. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo es monovalente.
 10. El anticuerpo de la reivindicación 9 que además comprende una región Fc.
 11. El anticuerpo de la reivindicación 10, en donde la región Fc comprende un primer y un segundo polipéptido, en donde el primer y segundo polipéptido comprenden uno o más mutaciones con respecto al Fc humano de tipo salvaje, en donde el primer polipéptido comprende mutaciones T366S, L368A y Y407V y el segundo polipéptido comprende mutaciones T366W.
 12. El anticuerpo de la reivindicación 10, en donde el primer polipéptido comprende la secuencia de SEQ ID No: 195 y el segundo polipéptido comprende la secuencia de SEQ ID No: 196.
 13. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo comprende un dominio variable de cadena pesada que comprende secuencias HVR1-HC, HVR2-HC y HVR3-HC presentadas como SEQ ID No: 191-193 respectivamente, secuencias FR1-HC, FR2-HC, FR3-HC y FR4-HC presentadas como SEQ ID No: 187-190 respectivamente, y un CH1 y Fc presentadas como SEQ ID No: 194 y 195 respectivamente, y un dominio variable de cadena ligera que comprende secuencias HVR1-LC, HVR2-LC y HVR3-LC presentadas como SEQ ID No: 183-185 respectivamente, secuencias FR1-LC, FR2-LC, FR3-LC y FR4-LC presentadas como SEQ ID No: 179-182 respectivamente, y secuencia CL1 presentada como SEQ ID No: 186.
 14. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes el cual es un anticuerpo monoclonal.
 15. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes el cual es un fragmento de anticuerpo que se une a c-met.
 16. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el anticuerpo es una IgG1.
 17. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes el cual es humanizado.
 18. Una línea celular que produce el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes.

19. Una composición que comprende el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17.

20. La composición de la reivindicación 19 que comprende además un portador.

21. Un método de fabricación de un anticuerpo, en donde el método comprende cultivar la línea celular de la reivindicación 18, de tal forma que se produzca el anticuerpo.

22. El método de la reivindicación 21 que comprende además recuperar el anticuerpo de la línea celular.

23. El método de la reivindicación 21 que comprende además combinar el anticuerpo recuperado con un portador, excipiente o vehículo farmacéuticamente aceptable para preparar una formulación farmacéutica que comprende el anticuerpo.